



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado y haciendo excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 107/02, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al agente del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, doctor Fernando Luis Ovalle; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JUAN S. NAZARENO  
Jefe de Sala  
Tribunal Oral en lo Penal Económico  
Corte Suprema de Justicia de la Nación